

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**5064**      *MERKAMUEBLE EUROPA, S.A.*

Complemento de convocatoria.

En relación con la Junta General Ordinaria de accionistas convocada, mediante anuncios publicados el día 30 de mayo de 2019 en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil" (BORME) n.º 101 y en el diario "El País", para su celebración en el domicilio Social de la compañía, sito en avenida de Hytasa 10, 41006, Sevilla, el día 4 de julio de 2019, a las 13:00 horas, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día siguiente; de conformidad con la solicitud de publicación de complemento a la convocatoria de Junta General Ordinaria recibida, por accionistas que representan más del cinco por ciento del capital social, se procede a publicar, al amparo del artículo 172 del vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el presente complemento de convocatoria. De conformidad con lo anterior, se incluyen tres nuevos puntos del orden del día, con el siguiente tenor literal que se refleja en los puntos sexto, séptimo y octavo, siendo los asuntos a tratar en la referida Junta General los comprendidos en el siguiente

Orden del día

1. Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018, de la propuesta de aplicación del resultado del indicado ejercicio, así como de la gestión realizada por el Órgano de Administración en dicho ejercicio.

2. Modificación del artículo 15.º de los Estatutos sociales relativo a la forma de convocatoria de la junta general, a fin de establecer un nuevo sistema.

3. Modificación de los artículos 19.º, 20.º, 21.º, 22.º y 17.º de los estatutos sociales, relativos o con referencias al órgano de administración, a fin de cambiar el modo de organizar dicha administración.

4. Cese de los actuales consejeros y nombramiento de nuevo Administrador único.

5. Descripción de la situación laboral, patrimonial y de tesorería de Merkamueble Europa, S.A., y sus filiales. Información y debate e instrucciones al órgano de administración para la solución ordenada de una eventual contingencia con un plan de viabilidad.

6. Información de la consecución de objetivos o variaciones significativas del plan de negocio correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018 y hasta el 31 de mayo de 2019.

7. Información sobre el plan de negocio previsto para el resto del ejercicio 2019.

8. Información sobre el estado de implantación del nuevo sistema informático.

9. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta.

Igualmente, se reiteran en este complemento de convocatoria los derechos de información de los accionistas, en los mismos términos que quedaron señalados en el primer anuncio de convocatoria y, en consecuencia, se hace constar, de

conformidad con los artículos 272.2 y 265.2 del vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el derecho que asiste a cualquier accionista, para que, a partir de la convocatoria, pueda obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe de auditor de cuentas.

Igualmente, conforme a lo previsto en el artículo 287 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho de cualquier accionista de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe de administradores justificativo de las mismas, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Sevilla, 5 de junio de 2019.- El Presidente del Consejo de Administración, José Antonio Casanova Almagro.

**ID: A190034673-1**